

LEY N° 14094

Dando el nombre de “Colegio Nacional Mixto Mariscal Miguel San Román” al Colegio Nacional Mixto “Alejandro Benique”, de la ciudad de Juliaca.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO 1°—Sustitúyase la denominación del Colegio Nacional Mixto “Alejandro Benique”, que funciona en la ciudad de Juliaca, por la de Colegio Nacional Mixto “Mariscal Miguel San Román”.

ARTICULO 2° — El Ministerio de Educación Pública, queda encargado del cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuentinueve.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON.
Presidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS,
Presidente de la Cámara de Diputados.

PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO,
Senador Secretario.

MANUEL B. MONTESINOS, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos sesentidos.

MANUEL PRADO.

DARIO ACEVEDO.